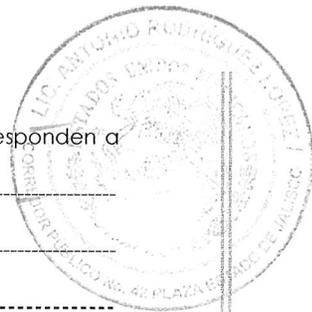


LIC. ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CORREDOR PÚBLICO 42
PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO



verdad que las firmas que aparecen en el Acta que se Formaliza, son auténticas y corresponden a los accionistas que en la misma se indica, la cual dejo agregada al archivo a mi cargo.

--- Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes:-----

-----C L A U S U L A S:-----

--- PRIMERA.- Se otorgan y formalizan todos y cada uno de los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada "**DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES CONTEMPO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 25 veinticinco de mayo del 2017 dos mil diecisiete, que mediante este instrumento ha quedado debidamente formalizada.

---SEGUNDA.- Se aprueba por unanimidad de votos que se reconocen y ratifican el contrato de compraventa de acciones de fecha 25 veinticinco de Mayo de 2017 dos mil diecisiete, que celebraron, por una parte **MIGUEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ, BLANCA VIRGINIA MÓNACO ROSALES, JUAN JOSE LINDORO GUERRERO Y ROBERTO LINDORO FELIX** en su calidad de "vendedores", y por otra parte los señores **ANGEL RIGOBERTO VELAZQUEZ MAGAÑA Y JOSE DAVID GRANADOS GONZALEZ**, como los "compradores", y en este momento los accionistas renuncian a su derecho al tanto sobre las acciones, los integrantes de la parte vendedora, en consecuencia de lo anterior el capital social queda de la siguiente manera:-----

SOCIOS	Capital Fijo "Serie A"	Importe
ANGEL RIGOBERTO VELAZQUEZ MAGAÑA	65	65,000.00
JOSE DAVID GRANADOS GONZALEZ	35	35,000.00
TOTAL	100	\$100,000.00

--- TERCERA.- Se aprueba por unanimidad de votos de los accionistas nombrar al señor **ANGEL RIGOBERTO VELAZQUEZ MAGAÑA** como Administrador General Único de la sociedad.-----

--- CUARTA.- Se aprueba por unanimidad de votos nombrar al señor **JOSÉ DAVID GRANADOS GONZALEZ** como comisario de la sociedad.-----

--- QUINTA.- Se designó por unanimidad de votos de los accionistas nombrar al señor **RODRIGO GALINA MERCADO**, como delegado especial de esta Asamblea para que, en caso de considerarlo necesario, concurra ante Fedatario Público de su elección a otorgar y formalizar total o parcialmente los acuerdos tomados en esta Asamblea.-----

--- YO, EL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO HAGO CONSTAR:-----

--- I. Certifico que tuve a la vista los documentos que se han relacionado en el presente instrumento, los cuales se encuentran en el archivo a mi cago de la póliza 2,221 dos mil doscientos uno y agrego original del Acta de Asamblea con su lista de asistencia debidamente firmada.-----

--- II. Hago constar que me aseguré de la identidad del compareciente y que a mi juicio tiene capacidad legal al no encontrar en ella manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tener noticias de que esté sujeta a interdicción.-----

--- III. Hago constar que el compareciente me acredita su representación, con el nombramiento de



Delegado Especial contenido en el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, cuyo original ha quedado agregado al archivo a mi cargo, manifestando además el compareciente que a esta fecha, dicha representación no le ha sido revocada ni limitada en forma alguna.-----

--- **IV.-** Hago contar que el **PAGO DEL 2% POR TRANSMISION DE ACCIONES** la presente operación no causa el Impuesto de Negocios Jurídicos de acuerdo con el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal de año 2017 dos mil diecisiete, asimismo con base en el artículo 41 cuarenta y uno de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.-----

--- **V. IDENTIFICACIÓN DEL COMPARECIENTE.** Con Fundamento en el artículo 18 dieciocho fracciones primeras de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, doy fe que la parte se identificó ante mí, el suscrito corredor mediante su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

--- **VI.-** Hago constar que el compareciente por sus generales manifestó ser: -----
--- El señor **RODRIGO GALINA MERCADO**, mexicano, mayor de edad, soltero, Asesor Legal Corporativo, originario de la Ciudad de México, donde nació el día 07 siete de diciembre del año 1991 mil novecientos noventa y uno, con domicilio en la Avenida Atemajac numero 2656 dos mil seiscientos cincuenta y seis, en el fraccionamiento Jardín Real, código postal 45019 cuarenta y cinco mil diecinueve en Zapopan, Jalisco. -----

--- **VII.- ADVERTENCIA.-** Que hago del conocimiento de la parte que el acto consignado en este instrumento constituye una actividad vulnerable en los términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.-----

---**VIII.-RELACION DE NEGOCIOS.-** Que el compareciente declara que el contenido del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito Corredor.-----

--- **IX.-** Hago constar que le manifesté al compareciente que este instrumento es un acto registrable por lo que es necesaria su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.-----

---**X.** En términos del artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, solicité al compareciente las cédulas del Registro Federal de Contribuyentes, la cédula de identificación fiscal, o la constancia de registro fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria de los accionistas siendo las siguientes.-----

MIGUEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ	GORM5312201W7
BLANCA VIRGINIA MÓNACO ROSALES	MORB630530JJA
JUAN JOSE LINDORO GUERRERO	LIGJ641124RZ8
ROBERTO LINDORO FELIX	LIFR750627H8A

--- **XI.** Que a solicitud del compareciente se expiden 1 una copia certificada del presente instrumento, un primer original primero en su orden para la sociedad denominada "**DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES CONTEMPO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y un primer original segundo en su orden para el Registro Público De Comercio de Guadalajara, Jalisco. ---

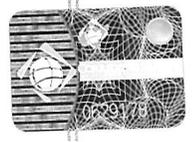
--- **XII.** Que el suscrito Corredor Público explicó al compareciente, el valor y consecuencias legales

LIC. ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CORREDOR PUBLICO 42
PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO



Acto seguido, el Escrutador informa de lo anterior al Presidente de la Asamblea quien en virtud de los resultados obtenidos del pase de lista de asistencia, declaró la Asamblea válida y legalmente instalada y facultada para deliberar sobre los puntos de la Orden del Día propuestos, por lo que los acuerdos que sean tomados en ésta serán obligatorios para todos los accionistas.-----

PUNTO SEGUNDO.- Continuando con el uso de la voz el Presidente de la Asamblea en desahogo del segundo punto del Orden del Día, hizo del conocimiento de los accionistas presentes, que en virtud de los recientes cambios en la integración del capital social, con motivo de la celebración de los Contratos de compraventa de acciones, es necesario llevar a cabo el reconocimiento y ratificación de la integración del capital social y del carácter de accionista, de todos y cada uno de los accionistas de la Sociedad que actualmente integran el capital social de la misma y en su caso instruir que se lleven a cabo los asientos pertinentes en el Libro de Registro de Accionistas, así como, en todos aquellos libros y registros en los cuales se deba de llevar dicha inscripción a efecto de reflejar la forma en la cual se encuentra integrada a partir de dicha operación y en la actualidad la tenencia accionaria de la Sociedad.-----



Una vez que los accionistas de la Sociedad analizaron detenidamente la propuesta del Presidente de la Asamblea, estos por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:-----

RESOLUCIONES-----

Primera.- Se reconoce y ratifica el contrato de compraventa de acciones de fecha 25 de Mayo de 2017, que celebran, por una parte **MIGUEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ, BLANCA VIRGINIA MÓNACO ROSALES, JUAN JOSE LINDORO GUERRERO Y ROBERTO LINDORO FELIX** en su calidad de "vendedores", y por otra parte los Sres. **ANGEL RIGOBERTO VELAZQUEZ MAGAÑA Y JOSE DAVID GRANADOS GONZALEZ**, a quienes en lo sucesivo y de manera conjunta se les denominará los "compradores". Por lo que en este momento renuncian a su derecho al tanto sobre las acciones, los integrantes de la parte vendedora. La actual integración del capital social así como el carácter de los nuevos accionistas que a la fecha integran el mismo, queda de la siguiente manera:-----

SOCIOS	Capital Fijo "Serie A"	Importe
ANGEL RIGOBERTO VELAZQUEZ MAGAÑA	65	65,000.00
JOSE DAVID GRANADOS GONZALEZ	35	35,000.00
TOTAL	100	\$100,000.00

Segunda.- Se le solicita al órgano de administración de la Sociedad para que lleve a cabo todos los asientos pertinentes en el Libro de Registro de Accionistas, así como, en los demás libros corporativos de la Sociedad que estimen pertinentes a efecto de asentar en los mismos, los nombres de los actuales accionistas de la Sociedad, y la integración actual del capital social, siendo que de igual forma, se instruye al órgano de administración de la Sociedad para que lleve a cabo el endoso de

los actuales titulares accionarios, para que se refleje la actual integración del capital social de la Sociedad.-----

PUNTO TERCERO.- En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, el administrador de la Sociedad hizo del conocimiento de los socios, que por motivo de los movimientos de accionistas que han existido en la sociedad, propone considerar la modificación del titular del cargo de Administrador General Único que actualmente recae en su persona y ;de igual manera, y por mismo motivo la del comisario.-----

Acto seguido y tras haber escuchado la propuesta del Presidente, los Asambleístas tomaron por unanimidad de votos, la siguiente -----

RESOLUCION -----

Primera.- Se decide por unanimidad nombrar al **Sr. ANGEL RIGOBERTO VELAZQUEZ MAGAÑA** como Administrador General Único.-----

Segunda.- Se decide por unanimidad nombrar al **SR. JOSE DAVID GRANADOS GONZALEZ** como comisario de la sociedad. -----

PUNTO CUARTO.- En desahogo del penúltimo punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifiesta a los presentes la conveniencia en designar Delegado Especial de la Asamblea con amplias facultades a efecto de que en caso de que se requiera, acudan ante Fedatario Público de su elección a formalizar la presente Acta de Asamblea y gestionar su correspondiente inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del domicilio social. -----

Acto seguido la Asamblea tomó por unanimidad de votos de los socios presentes la siguiente: -----

RESOLUCIÓN -----

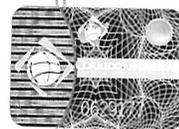
Única: Se designa a **RODRIGO GALINA MERCADO** quien en ejecución de los acuerdos tomados por la presente Asamblea podrá actuar con **AMPLIAS FACULTADES** como **DELEGADO**, a efecto de que en caso de que sea necesario, acuda ante Fedatario Público de su elección a formalizar la presente Acta de Asamblea y gestionar su correspondiente incorporación ante el Registro Público de Comercio del domicilio social -----

PUNTO QUINTO.- Como último punto de la Orden del Día y en términos de las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales, se procedió por parte del Secretario a formular el acta correspondiente misma que se sometió a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad, firmando al calce los funcionarios que la presidieron y los socios que quisieron hacerlo, dándose por concluida la presente Asamblea General extraordinaria de Socios a 25 de Mayo de 2017 a las 9:00 horas del día de su celebración. -----

--- **FIRMADO (06) SEIS FIRMAS ILEGIBLES.- MIGUEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ.- JOSE DAVID GONZALEZ GRANADOS.- BLANCA VIRGINIA MÓNACO ROSALES.- ANGEL RIGOBERTO VELAZQUEZ MAGAÑA.- JUAN JOSÉ LINDORO GUERRERO.- ROBERTO LINDORO FELIX.** -----

--- Yo, el Corredor Público doy fe que tuve a la vista el original de dicha Acta de Asamblea debidamente firmada y que el Delegado de la Asamblea me manifiesta bajo protesta de decir

LIC. ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CORREDOR PUBLICO 42
PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO



morales, autoridades administrativas, judiciales y laborales federales ,estatales, Municipales.-i) Otorgar, sustituir, modificar y revocar toda clase de poderes. m) Y, en fin, de todos los derechos legales necesarios para defender conservar, acrecentar o disponer del patrimonio.-LINEAMIENTOS.-

Primero.- Para efectos del estatuto décimo, el capital social fijo mínimo, de la serie "A", se suscribe y paga íntegramente la totalidad por, en las reales aportaciones y montos que enseguida se precisan.-

Socios.-Acciones.-Importe-Miguel Angel Godínez Rodríguez.-40.-\$40,000.00.-Blanca Virginia Mónaco Rosales. 10.-\$10,000.00.-Juan José Lindoro Guerrero.-25.-\$25,000.00.-Roberto Lindoro Félix.-25.-

\$25,000.00.-Total.-100.-\$100,000.00.-Segundo.- En primera asamblea general ordinaria, los accionistas han decidido y resuelven administrarse por un consejo de administración.-Miguel Angel Godínez Rodríguez.-Presidente.-Blanca Virginia Mónaco Rosales. Secretario.- Juan Antonio Rodríguez Ramírez.-

Tesorero.-Tercero.-Se designa comisario de la sociedad al señor Juan Antonio Rodríguez Ramírez.-En base a lo dispuesto por los artículos 65 sesenta y cinco, 95 noventa y cinco, segundo párrafo, y demás aplicables de la Ley del Notariado del Estado, el suscrito notario, hago constar, que toda esta escritura, inmediatamente en autorización al pie con la sola imposición de mi firma y sello, en su conclusión y dentro del plazo de ley, se terminó de firmar a las 9:20 nueve horas con veinte minutos del día 13 trece del mismo mes de su fecha.-Firmado.- LICENCIADO ROBERTO ARMANDO OROZCO

ALOZCO.-Rúbrica.- El sello Notarial autorizar.- - - - -

--- III.- Con fecha **25 veinticinco de mayo del año 2017 dos mil diecisiete**, se reunieron los accionistas de la sociedad denominada **"DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES CONTEMPO"**,

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, debidamente convocados, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual transcribo a la letra como sigue: -----

---"**DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES CONTEMPO S.A DE C.V**" -----

-----Asamblea General Extraordinaria de Accionistas-----

-----25 de mayo de 2017 -----

En el domicilio social de la Sociedad denominada **"DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES CONTEMPO S.A DE C.V"** Sociedad Anónima de Capital Variable siendo las 09:00 horas del día 25 de mayo de 2017, se reunieron la totalidad de los accionistas, señores **MIGUEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ, BLANCA VIRGINIA MONACO ROSALES, JUAN JOSE LINDORO GUERRERO Y ROBERTO LINDORO FELIX**, con el objeto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS con el carácter de totalitaria de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales. Asamblea a la cual fueron debidamente citados en forma personal por EL ADMINISTRADOR GENERAL UNICO, el señor JESUS RAUL LINDORO FELIX.-----

Como invitados especiales acompañan los Sres. **ANGEL RIGOBERTO VELAZQUEZ MAGAÑA Y JOSE DAVID GRANADOS GONZALEZ**. -----

Visto lo anterior los accionistas presentes están conformes en tratar y aprueban los puntos contenidos en la siguiente-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- -----Lista de asistencia, nombramiento de Secretario y Escrutador y declaratoria de estar legalmente instalada la Asamblea General de Accionistas. -----

SEGUNDO.- -- Discusión y en su caso reconocimiento y ratificación de la integración del Capital Social.

SOCIOS	ACCIONES	IMPORTE
MIGUEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ	40	\$40.000.00
BLANCA VIRGINIA MÓNACO ROSALES	10	\$10,000.00
JUAN JOSE LINDORO GUERRERO	25	\$25,000.00
ROBERTO LINDORO FELIX	25	\$25,000.00
TOTAL	100	\$100,000.00

y del carácter de accionistas de la sociedad y acuerdos correspondientes. -----

TERCERO.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación respecto de la revocación y nombramiento del titular del órgano de Administración de la Sociedad, comisario y tesorero. -----

CUARTO.- Designación de Delegado Especial de la Asamblea a efecto de que en ejecución de los acuerdos que se tomen en la presente Asamblea comparezca ante Fedatario Público de su elección a protocolizar la correspondiente Acta y a gestionar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad que corresponda. -----

QUINTO.- Elaboración y firma del Acta de Asamblea por los funcionarios que la presidan y los accionistas que deseen hacerlo. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO PRIMERO.- Preside la Asamblea el Sr. **MIGUEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ** en su carácter de PRESIDENTE, quien designa como Secretario y Escrutador al **SR. ANGEL RIGOBERTO VELAZQUEZ MAGAÑA**, para el efecto de certificar, recoger y hacer el cómputo de las votaciones que se realicen. -----

El designado Secretario y Escrutador acepta los cargos que le son conferidos y protesta el legal desempeño de los mismos. -----

Acto seguido el Escrutador recibe la documentación corporativa correspondiente para efectuar el escrutinio y después de revisar el Acta Constitutiva y el Libro de Registro de Acciones; certifica que la totalidad del capital social de **DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES CONTEMPO S.A DE C.V.** A la fecha de celebración de este instrumento asciende a la suma de: **\$100,000.00 (CIENTOS MIL Pesos 00/100 Moneda Nacional) de importe del Capital Fijo "Serie A".** Dicho Capital Social es representado por **100 acciones "Serie A", con valor nominal de \$1000.00 (MIL Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.** Todas ellas suscritas y pagadas, libres de gravamen, sin reserva, ni limitación en su dominio y están distribuidas en la siguiente forma: -----

Verificado lo anterior, el Escrutador procede a la elaboración y pase de lista de asistencia, misma que al efecto se anexa al apéndice de la presente acta de asamblea. -----

Una vez que fue pasada la lista de asistencia, el Escrutador certifica que se encuentran representadas en esta Asamblea el 100% cien por ciento del número total de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, mismas de las que son titulares los accionistas comparecientes por su propio derecho de acuerdo a lo aquí establecido. -----

LIC. ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CORREDOR PÚBLICO 42
PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO



--- PÓLIZA NÚMERO 4469 CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE-----

--- LIBRO III TERCERO DE REGISTRO.-----

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 21 veintiún días del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, ante mí, Licenciado **ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ**, Corredor Público Número 42 cuarenta y dos, de la Plaza del Estado de Jalisco, actuando en los términos del artículo 6° Sexto fracción sexta de la Ley Federal de Correduría Pública, compareció el señor **RODRIGO GALINA MERCADO**, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada "**DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES CONTEMPO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día 25 veinticinco de mayo del 2017 dos mil diecisiete, para solicitar la formalización de los acuerdos adoptados en dicha **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas:-----



----- **ANTECEDENTES:** -----

--- **I. DELEGADO ESPECIAL.**- Que comparece el señor **RODRIGO GALINA MERCADO**, con el carácter de DELEGADO ESPECIAL de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada "**DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES CONTEMPO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 25 veinticinco de mayo del 2017 dos mil diecisiete, con el objeto de que sea formalizado un ejemplar del acta de dicha reunión, consignando y dando forma a los acuerdos ahí contenidos.-----

--- **II.- CONSTITUCION.**- mediante la escritura pública numero 5,245 cinco mil doscientos cuarenta y cinco, de fecha 3 tres días del mes de Diciembre del año 2004 dos mil cuatro, ante la fe del licenciado en derecho Roberto Armando Orozco Alonzo, Notario Público Titular de la Número 130 ciento treinta, de Guadalajara, Jalisco, la cual se encuentra debidamente registrada bajo el folio mercantil número 25228 veinticinco mil doscientos veintiocho del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco de la cual transcribo en su parte lo conducente:-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,245 CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- TOMO NÚMERO XXXIV TRIGESIMO CUARTO.-En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 3 tres días del mes de Diciembre del año 2004 dos mil cuatro, ante mí, licenciado en derecho Roberto Armando Orozco Alonzo, Notario Público Titular de la Número 130 ciento treinta, de adscripción a este municipio, integrado a la región 6 seis, en razón de ejercicio por el acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, del día 19 diecinueve de Agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, de fecha 5 cinco de Noviembre de ese mismo año, en la oficina notarial única marcada con el número 2654 dos mil seiscientos cincuenta y cuatro de la calle Ley, fraccionamiento Circunvalación Vallarta, comparecen.-Los señores Miguel Angel Godínez Rodríguez, Blanca Virginia Mónaco Rosales, Juan José Lindoro Guerrero y Roberto Lindoro Félix, que al y por el suscrito notario, en solicitud de servicios y petición de su parte, recibo, interpreto y formalizo en la redacción de este instrumento, para el que a continuación, del acto jurídico materia, que es la constitución de una sociedad anónima de capital variable.-Primero.- Por acuerdo de quienes son los constituyentes, queda, con la protección que la ley da, como denominación: Desarrollo y Comercialización de Inmuebles Contempo, que invariablemente se le agregarán las palabras Sociedad Anónima de

Capital Variable, o , su abreviatura S.A. de C.V.-Segundo.-El objeto, que en incisos se establece.-a).- En la sociedad, por los socios, obligación mutua a combinar sus recursos o esfuerzos para la realización de un fin preponderantemente económico y de especulación comercial.-b).-Todo lo relacionado a la obra y construcción pública o privada. También, el desarrollo, promoción y comercialización de lotes de terreno y de todo tipo de vivienda.-c).-Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades, mercantiles, civiles, de producción rural, asociaciones, industriales, comerciales, servicios o de cualquier otra índole, así como participar en su administrador ó liquidación.-d).-La adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título o valor permitido por la ley.-Tercero.-Duración: por tiempo indefinido.-Cuarto.- Domicilios, el capital social, se determina en la llamada zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que se compone por los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, Jalisco. Estados Unidos Mexicanos.- Quinto.-Nacionalidad: mexicana, con la inserción e integrante, que son derechos y obligaciones, con esta cláusula de exclusión de extranjeros.-Así, el capital social fijo mínimo de la sociedad, es de la cantidad de: \$100,000.00 CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, conformado en la serie "A", dividido en 100 cien acciones nominativas, con valor nominal cada una de: \$1,000.00 MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-Décimo cuarto.-La suprema autoridad de la sociedad radica en la asamblea general de accionistas.- Podrá ser ordinaria o extraordinaria.- Trigésimo.-La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un administrador general único o de un consejo de administración.-Trigésimo segundo.-El administrador general único, el consejo de administración, ó, las personas designadas en su caso, serán el o los representantes legales de la sociedad y, ante quien y de lo que sea, tendrá por tanto, con las que se les confieran y enunciativas sin ser limitativas, entre otras y en orden de incisos, las siguientes atribuciones de poder.-

a) Representar a la sociedad con poder general para pleitos y cobranzas.- b) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con poder general para actos de administración.-c) Celebrar convenios con los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal o cualesquier organismo público o privado, en los términos de las fracciones I primera y IV cuarta, del artículo 27 veintisiete constitucional, su ley orgánica y reglamentos.- d) Nombrar y revocar a los gerentes, sub-gerentes o especiales, agentes y empleados de la sociedad determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones.-e) Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la información de los reglamentos interiores de trabajo.-f) Delegar, sin restringirlas, sus facultades en uno o varios consejeros en casos determinados, señalándoles sus atribuciones para que los ejerciten en los términos correspondientes.-g) Actos de dominio para enajenar muebles e inmuebles , derechos y acciones; gravar y obligar los bienes de la sociedad en cualquier forma permitida por la ley; constituir hipotecas en favor de sociedad o terceros, y cancelarlas la obligación principal.-h).-Suscribir, girar, aceptar, avalar, endosar y otorgar títulos de crédito.-i) De y en cualesquier clase de cuenta o inversión bancaria, la apertura y cancelación y designación de personas autorizadas.-j) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas.-k) En amplitud, agotar todos los trámites en aquellos asuntos que sean compatibles con la naturaleza de estas facultades, ante personas físicas o

LIC. ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CORREDOR PUBLICO 42
PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO



del presente instrumento, mismo que fue leído por el mismo, firmándolo de conformidad en unión del

Suscrito Corredor Público a las 12:00 doce horas del día de su otorgamiento. DOY FE.-----

--- FIRMADO.- (01) UNA FIRMA ILEGIBLE.- RODRIGO GALINA MERCADO.- FIRMADO.- LICENCIADO
ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

--- ES PRIMER ORIGINAL, PRIMERO EN SU ORDEN QUE VA EN (05) CINCO HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE
COTEJADO Y CORREGIDO Y LO EXPIDO PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "DESARROLLO Y
COMERCIALIZACION DE INMUEBLES CONTEMPO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-----

--- GUADALAJARA, JALISCO 21 VEINTIUNO DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.-----



[Handwritten signature]